



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

*Gestión de la convivencia escolar como un espacio de bienestar
en el instituto Nuestra Señora de las Mercedes*

Autora: González Susana Margarita

DNI: 14639005

Legajo: VDEU015622

Tutora: Lic. Magda Teresa Duran

Posadas, Misiones, 26 de junio de 2022

ÍNDICE

	Páginas
Resumen. Palabras claves	3
Introducción.	4
Presentación de la línea temática	4
Síntesis de la Institución seleccionada	6
Historia de la Institución	6
Misión	7
Visión	7
Valores	7
Delimitación del problema	8
Objetivo general	9
Objetivos Específicos	9
Justificación	10
Marco Teórico	12
Plan de Trabajo	16
Actividades	17
Primer etapa	17
Segunda etapa	18
Tercer etapa	19
Desarrollo primera etapa. Actividad 1	20
Actividad 1.1	22
Desarrollo segunda etapa	23

Actividad 2.1	23
Desarrollo tercera etapa	24
Actividad 3.1	24
Gráfico 1. Diagrama de Gantt	28
Gráfico 2- Cronograma	29
Gráfico 3- Recursos	29
Gráfico 4 Presupuesto	30
Evaluación	30
Gráfico 5- Rúbrica - Participación equipo directivo	31
Gráfico 6 Rubrica – Evaluación equipo docente	31
Gráfico 7- Rúbrica – Evaluación trabajo y participación de alumnos	32
Gráfico 8- Rúbrica – Equipos docentes para la construcción de acuerdos	32
Gráfico 9 – Rúbrica- Evaluación del plan	33
Resultados esperados	34
Conclusión	35
Referencias	37
Anexos	40

Resumen

La escuela es un lugar donde se ha privilegiado históricamente el “pensar”, sin embargo, en la actualidad si queremos avanzar hacia la educación integral, debemos ampliar y comenzar a formar en capacidades y habilidades para el siglo XXI, con el objetivo de buscar el bienestar personal y social.

Crear espacios de bienestar implica educar en el “sentir”. En esta línea, la Educación Emocional implementada sistemáticamente desde la infancia, favorece la fortaleza interior, les enseña a conocerse, a valorarse a ponerse metas y comprender a los otros. Además, a expresar necesidades y sentimientos sin ofender, lo que conlleva a la prevención de conflictos.

Es por ello, que se propone al Instituto Nuestra Señora de las Mercedes de Unquillo, Córdoba, formular el Acuerdo escolar de convivencia enfocado en los principios de la Educación Emocional. Se busca generar espacios de capacitación para toda la comunidad educativa, promoviendo el encuentro y generando momentos de intercambios y acuerdos, que les permita intervenir de manera asertiva ante las situaciones de conflicto y convivencia que se plantean. Como así también prevenir conflictos, favoreciendo la educación integral de los estudiantes.

Las actividades se presentan en clave lúdica y reflexiva proponiendo a cada miembro de la comunidad que se sientan implicados, haciendo suyas las expresiones, participando en la elaboración del documento colaborativa y cooperativamente. Se pretendió esencialmente que se sientan comprometidos en la elaboración, ejecución e implementación de los acuerdos.

Palabras claves: Convivencia, Educación emocional, Bienestar.

Introducción

Presentación de la línea temática escogida

El siguiente trabajo se enmarca en la línea temática de la convivencia escolar en relación con la gestión de la inteligencia emocional con el fin de construir un espacio de bienestar, de intercambios saludables y constructivos.

En este sentido es fundamental plantear la reflexión sobre las normas y la transgresión de las mismas. Se hace imprescindible generar espacios de aprendizaje sobre cuáles son los derechos y obligaciones y cómo aprender a convivir con otros de manera tal que prepare a los estudiantes como ciudadanos de la vida democrática.

En cuanto a la perspectiva de las emociones, y teniendo en cuenta los avances de la ciencia y las investigaciones de los últimos años, el aporte de la Educación Emocional es fundamental. Como disciplina, ésta busca formar a las personas en su integralidad personal y social. Conjuga principios éticos, y, también permite la inserción de las mismas en la comunidad educativa como primer lugar de encuentro con otros diferentes de las familias, y así prepararlos para su incorporación a la vida en sociedad.

Este plan de intervención pretende por lo tanto, crear las condiciones que favorezcan la construcción de los acuerdos escolares de convivencia desde la concepción de *la escuela como un espacio de bienestar*. Para ello se promoverá la reflexión y producción del documento de acuerdos de convivencia escolar, desde las emociones y de los valores sostenidos en el ideario del Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, Unquillo, Córdoba.

En relación con los valores de la Institución, en la página web del Instituto aparece el lema institucional “desde la palabra y la escucha construyendo comunidad.”

Además, en la misma página web institucional, Sebastián Maldonado, el Representante Legal, dice que el Proyecto Educativo Institucional procura la transversalidad del Evangelio. Y hace especial énfasis a que toda la comunidad educativa-pastoral está convocada a la tarea central de la síntesis: Fe-vida-cultura.

Por otra parte, la Institución toma como imagen la figura del Buen Samaritano - de la parábola del evangelio- destacando el acercamiento al otro desde su otredad, su diferencia, su singularidad, respetándolo, sin distinciones ni prejuicios. Éstas serán las bases y el hilo conductor desde los cuales se delinearán el presente plan de intervención.

Esta construcción será impulsada como se señalara con anterioridad, a partir de los aportes de la educación emocional como alternativa válida en la búsqueda del bienestar en la escuela como facilitadora del clima de armonía en la convivencia y búsqueda personal de la felicidad y del ideario institucional.

Síntesis de la institución seleccionada

Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes

Tipo de Institución: Institución de educación pública de gestión privada.

Localización: Unquillo, Dpto. Colón, Prov. De Córdoba

Dirección: Azopardo 200

Datos de contacto: Teléfono: 054 0354348-8888-5403543487716

e- mail info@lasmercedesunquillo.com.ar

Historia de la institución

El Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes es un centro perteneciente a una red de siete escuelas ubicadas en las provincias de Buenos Aires y Córdoba, y en la región del Litoral. La Congregación forma parte de la Sociedad Hermanas de San Antonio de Padua Asociación Civil y tiene personería jurídica desde el año 1902.

Tiene sus orígenes en 1927. Al año siguiente, el cura párroco Gastón Vergonjeanne fundó la escuela con la venia del obispo monseñor Fermín Lafitte. En 1961, comienza a funcionar el primer año del ciclo básico secundario y en el año 1965 egresa la primera promoción de maestras normales nacionales. A partir de 1966, inicia la educación preescolar. En 1972, se inicia la propuesta mixta en el nivel secundario. Y con posterioridad nace el nivel terciario, con las carreras de Magisterio Superior y más tarde de Educación Preescolar.

Misión

En la página web institucional se menciona la misión de la Institución:
“...educar desde un proyecto político pedagógico pastoral en el marco de una propuesta inclusiva, desde una comunidad que asume la síntesis fe, cultura y vida”.
(PEI institucional)

Visión

En relación con la visión, la misma página web institucional expresa:

“Somos una Institución que educa para la formación en la ciudadanía, promocionando los valores democráticos en un ejercicio pleno de libertad, responsabilidad y solidaridad. Centrada en la persona de Jesús, plenamente humano y libre, saliendo al encuentro del prójimo, sin discriminar, ni excluir a nadie; que celebra, acompaña e invita a la trascendencia, viviendo, trabajando y celebrando el Reino” (PEI institucional)

Valores

Los valores que se desprenden del PEI del Instituto Nuestra Señora de las Mercedes son:

- Formación en la ciudadanía: Especialmente en el planteo de la resolución de situaciones problemáticas y a través del proceso de observación, indagación y exploración de la vida cotidiana.
- Libertad: Desarrollar acciones de respeto hacia sí mismos y los demás a través de la interacción social.
- Responsabilidad: A través del juego, de proyectos participativos.
- Solidaridad: A través de los proyectos socio-comunitarios y la relación con la comunidad y el contexto para integrarse con actitudes de solidaridad y colaboración.

Delimitación del Problema

El problema educativo que da origen a la intervención por medio del presente plan es que, en el Proyecto Educativo Institucional de la Institución elegida para analizar, no aparece el documento referido a los Acuerdos Escolares de Convivencia. A partir de lo cual, surgen los siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son los parámetros desde los cuales se iniciará el proceso de construcción de los acuerdos escolares?
- ¿Cuál es el motivo por el que la comunidad educativa no sintió necesario elaborar este plan?
- ¿Qué mecanismos de participación favorecerían la escucha de todas las voces de la comunidad?
- ¿Cómo realizar un proceso de construcción colaborativo y participativo?
- ¿A partir de qué conceptualización de convivencia escolar, norma y transgresión se parte para la construcción de los acuerdos escolares?

No se evidencia en el PEI datos estadísticos respecto de problemas de convivencia, como tampoco la forma en que resuelven las situaciones que se presentan. En la entrevista realizada al Representante Legal Sebastián Maldonado hace referencia a las situaciones de conflicto que se presentan, y que varían de acuerdo a los niveles de enseñanza, por ejemplo, en nivel inicial y primario aquellos que tienen que ver con problemas de aprendizaje, convivencia. Y en el nivel secundario se presentan los relacionados con bullying, convivencia, aceptación del otro.

Objetivo general

Promover la producción cooperativa y colaborativa de los Acuerdos Escolares de convivencia como búsqueda del bienestar personal y social basado en los valores del ideario del Instituto Nuestra Señora de las Mercedes, Córdoba, Argentina.

Objetivos específicos

Diseñar mecanismos de diálogo, discusiones y acuerdos sobre la convivencia escolar, las normas y las sanciones para promover el bienestar.

-Capacitar al equipo docente y no-docente en la educación emocional en el marco de la construcción de los AEC.

-Evaluar los mecanismos de registro de los acuerdos logrados con el equipo docente y no docente, estudiantes y padres con el fin de construir los acuerdos escolares de convivencia.

Justificación

Es fundamental realizar un plan de intervención con el objetivo de promover la producción cooperativa y colaborativa de los Acuerdos Escolares de Convivencia como búsqueda del bienestar personal y social basado en los valores del ideario del Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes ya que no posee el documento en el PEI institucional.

En *aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela* del Ministerio de Educación de Córdoba se definen acuerdos como el “desarrollo de conocimientos sobre los demás, sobre su historia, sus costumbres, tradiciones y su espiritualidad en el marco de sociedades cada vez más multiculturales y competitivas. Por ello es imprescindible trabajar al interior de las instituciones las relaciones vinculares de los pares y de las relaciones asimétricas de adultos docentes y no-docentes y estudiantes, precisamente para acordar la manera, las normas, las sanciones con el fin de que el desarrollo de enseñanza – aprendizaje se realice lo más armoniosamente posible.

Para lograr acuerdos compartidos por todos los miembros de la comunidad educativa, es fundamental diseñar mecanismos de diálogo, de discusiones y debates sobre qué entiende cada estamento de la vida comunitaria acerca de la convivencia escolar, cuáles serán las normas y las sanciones que promoverán un aprendizaje social y favorecer el bienestar.

La educación en el siglo XXI está centrada en el desarrollo de capacidades que permitan a los estudiantes adquirir habilidades de pensar, actuar y relacionarse, para actuar asertivamente en la resolución de problemas, la formación del pensamiento crítico, para construir juicios razonados y tomar decisiones en consecuencia.

Como punto de partida se tendrá que generar espacios en los cuales se capacite al equipo docente y no-docente en la educación emocional. Y así, centrar el plan de

intervención en la competencia “Aprender a convivir” permitirá incorporar el aporte de disciplinas que se han especializado en la búsqueda de acciones y propuestas que posibilitará a los docentes y adultos intervenir, proponer y acompañar la formación de las actitudes en niños en esta etapa de formación.

Como señala el pedagogo Bisquerra

“La Educación Emocional como disciplina propone la formación en competencias emocionales que acompañan este crecimiento y formación en niños y adolescentes. Las competencias emocionales son un conjunto de habilidades, conocimientos, capacidades y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular de forma adecuada los fenómenos emocionales...” (Bisquerra, 2011, pág. 12)

Marco teórico

La función de la escuela no está supeditada al tradicional rol de transmisora de conocimientos, sino que simultáneamente debe atender a las demandas sociales de los estudiantes, velar por sus derechos, prepararlos para la vida y recolocar la norma legal y legitimarla dentro de los alumnos y adultos, para así poder hablar de una convivencia (Bleichmar, 2008). En su función socializadora, la institución escolar debe generar y facilitar espacios en donde circule la palabra, el silencio, el consenso, el disenso y el diálogo intra e inter generacionales. Promover el análisis y reflexión sobre las propias acciones reconociendo las diferencias y permitiendo el aprendizaje de valores democráticos (Ianni, 2003)

La convivencia como nuevo paradigma ante el concepto de disciplina, como propuesta para combatir la violencia, pero que ha adquirido una inusitada actualidad y dimensión. Se trata de ir probando fórmulas que abran posibilidades a las nuevas generaciones, acompañándolas en el camino a transitar.

Convivencia: El documento, *aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela* del ministerio de Educación de Córdoba señala que: “La convivencia, entendida como vivir con otros, es la primera e inexorable condición que la vida le impone al ser humano.”

Normas: Se necesitan normas de convivencia para poder asegurar que los derechos de los niños no se vean vulnerados y los deberes de cada uno no se vean burlados. En este sentido, cabe destacar que toda la comunidad escolar debe conocer bien los derechos y deberes de cada uno para evitar problemas y conflictos.

Las mismas tienen que redactarse conteniendo un aspecto propositivo, en el que se exprese el valor y la conducta promovida, por la Institución Y un aspecto prescriptivo

que establezca las conductas no admitidas. (Resolución 558/15 Ministerio de Educación. Gobierno de Córdoba)

Transgresión de la norma/ sanciones: la sanción adquiere valor en la medida que posibilite incorporar la norma, para no necesitar a futuro del control externo, posibilitando el hacerse responsable progresivamente de sus actos dentro de un proceso educativo.

Otro criterio para la aplicación de las sanciones en el ámbito educativo es la contextualización de la transgresión cometida, a partir de la cual se tendrá en cuenta el escenario, las circunstancias en las cuales se llevó a cabo, la perspectiva de los diferentes actores. Asimismo, resulta imprescindible considerar el criterio de gradualidad en la aplicación de las sanciones. También se contempla el criterio de proporcionalidad entendiéndolo como principio general en la relación sanción – transgresión. (Resolución 508/15 Anexo I folio 4)

Inteligencia emocional/ bienestar: De las competencias a desarrollar propuestas en el Marco Nacional de Integración de los aprendizajes hacia el desarrollo de Capacidades (2018) plantea aprender a vivir con otros. Esto implica considerar la educación hacia un nuevo paradigma y tener en cuenta lo emocional. En este sentido Rafael Bisquerra señala que: La educación emocional, con la intención de promocionar el bienestar consciente en la infancia y adolescencia es una responsabilidad social en la que están implicados el mundo educativo, las familias, la Administración pública y la sociedad en general. (Bisquerra, 2011, pág.11)

Este pedagogo Rafael Bisquerra plantea las competencias emocionales: conciencia, regulación, autonomía emocional, competencia social, habilidades de vida y

bienestar. Y fundamentalmente afirma que estas competencias emocionales se enseñan y se aprenden. Por esto se hace necesario promover talleres de reflexión y diálogo para diseñar las líneas de acción institucional.

A partir de los *Análisis de los acuerdos del aula una estrategia de convivencia para fortalecer la democracia en la escuela primaria* (Algera- Barrera, 2016, pp207-213) el problema de investigación consistió en el abordaje de las medidas de prevención e intervención. Y, aunque éstas deben estar centradas en la escuela deben implicar a todos los miembros de la comunidad educativa y las sanciones deben tener repercusiones en la vida del alumno y en el contexto.

El propósito del mismo fue promover el ejercicio de la vida democrática en el aula y en la institución a través de métodos de observación. Y, los resultados fueron trabajo colegiado. Además de lograr la concientización en la necesidad de ser constantes y comprometidos, en beneficio de los alumnos y calidad de servicio educativo.

Por otra parte, Krieger (2021) en el trabajo de investigación *Orientaciones hacia un acuerdo escolar de convivencia*. Planteó trabajar la violencia como fenómeno interpersonal que puede manifestarse en cualquiera de los espacios de la convivencia social. En este sentido, se muestra a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, y cómo presentaron dificultades para la comunicación y para relacionarse entre pares.

La metodología que se utilizó fue el diagnóstico y análisis, la planificación estratégica y la ejecución-evaluación.

Los resultados lograron que los padres se sintieran involucrados en la educación y que los alumnos sintieran que los docentes y padres estuvieran interesados como así también, que se sintieran estimulados y apoyados.

En tanto que Fierro-Evans, Cecilia, & Carbajal-Padilla, Patricia. (2019) en

Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. Psicoperspectivas. El problema planteado en el trabajo de investigación abordó la revisión del concepto de convivencia escolar con vistas a apoyar su clarificación y, por tanto, contribuir al desarrollo de un lenguaje común en la región latinoamericana. La metodología consistió en la identificación de los principales enfoques teóricos en la literatura de la convivencia. Para ello se realizó el análisis de cuatro estudios enfocados a sistematizar los prevalecientes en el estudio de la convivencia escolar.

En relación con los resultados expuso que se busca proponer un concepto de convivencia desde la perspectiva de la justicia social adaptada a la educación y lo operacionalizó en tres ámbitos de la vida escolar.

Finalmente, Campofiloni (2021) en *Acuerdos escolares de convivencia conociendo nuestras emociones*, Plantea el problema de investigación para lograr un acercamiento a la problemática de la convivencia escolar en el aula.

La metodología de este trabajo fue el diseño de actividades de alfabetización emocional y la capacitación a docentes. En cuanto a los resultados se esperó que la comunidad educativa pueda formular un nuevo acuerdo de convivencia, para lograr bajar los casos de mala conducta y bajos aprendizajes, tomando como referencia las charlas y restableciendo el diálogo y la participación de la familia, por eso es saber gestionar emociones para obtener una mejor convivencia.

Plan de Trabajo

Actividades

El Plan de Intervención tendrá una duración de cuatro meses y esencialmente se buscará a través de las actividades la participación cooperativa y colaborativa por parte de todos los actores de la comunidad en la producción de los acuerdos escolares de convivencia. Para ello, se planificará espacios de encuentro, reflexión, debate sobre la búsqueda del bienestar personal y social basado en los valores del ideario institucional.

Las actividades se desarrollarán con la participación de los directivos, docentes no – docentes del Nivel Inicial y Primario, con el fin de capacitarlos en las líneas de la educación emocional y los ejes del ideario. De esta manera se podrá focalizar los núcleos de discusión en torno de la convivencia escolar, las normas, la transgresión de la norma.

Las actividades serán grupales, estarán coordinadas por la Licenciada en Educación, Susana González quien contará con el acompañamiento de profesores y el/los integrantes del servicio de orientación psicopedagógico (SOP) de la Institución Educativa. Además, formarán parte del equipo coordinador los docentes de las áreas especiales como así también profesionales externos.

El equipo coordinador trabajará, mediante el desarrollo de actividades lúdicas, el conocimiento y autocontrol de las emociones propias y las de los demás. La finalidad primordial es la de fortalecer vínculos, favorecer la convivencia escolar, prevenir situaciones de violencia, promover la autorregulación, empatía y resolución de conflictos u obstáculos que se puedan presentar en su contexto cotidiano.

Los destinatarios serán los docentes, no-docentes, alumnos y alumnas de los niveles antes mencionados, para que luego de las actividades se logre ir construyendo un documento de acuerdos escolares de convivencia.

El Plan de Intervención estará dividido en tres etapas, que se desarrollarán en el transcurso del cuatrimestre y cada etapa contará con diferentes actividades.

Primera etapa

En un primer momento se presentará el plan de acción al equipo directivo, con el objetivo de generar un espacio de reflexión acerca de la necesidad de producir el documento de Acuerdos Escolares de Convivencia de manera colaborativa y participativa. Y, por otro lado, proponer que esté focalizado desde la perspectiva de la inteligencia emocional y los valores que sostiene la institución en su ideario.

Además, se busca concientizar desde el equipo de conducción, basar el trabajo la necesidad de formar a los estudiantes como ciudadanos democráticos.

Teniendo en cuenta que los pilares fundamentales del plan de intervención se basan en la búsqueda del bienestar de las personas, y la buena convivencia. Cabe señalar lo que dice el Programa de convivencia escolar del Gobierno de Córdoba, en los aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela:

La ausencia de marcos explicativos que puedan dar cuenta de ella -lo que pareciera ser más una dificultad estructural que de desarrollo provisorio de la ciencia- ha redundado en explicaciones parciales cuando no reduccionistas. Con frecuencia se han materializado en manuales de procedimientos, un cuerpo de regulaciones jurídicas y administrativas, como si gobernarla, legislarla o corregirla fuese más fácil y rentable que explicarla. Por cierto, las regulaciones aludidas siempre son secundarias, es decir que procuran regir

aquello que -en primera instancia- se supone que puede ser deseable o tentador transgredir. (pág.4)

Se realizarán actividades que promuevan el conocimiento y autocontrol de las emociones de los docentes, con la participación de especialistas que colaboren en el establecimiento de pautas para mejorar la comunicación y las relaciones interpersonales.

Se busca integrar de manera intencional en el proceso de enseñanza aprendizaje contenidos y habilidades de la Educación Emocional, que contribuyen a la cultura escolar respetuosa de la dignidad y promotora de la paz y justicia.

En este sentido la propuesta al equipo Directivo y docentes, alumnos, está en función de operativizar acciones para mejorar la calidad de la convivencia. incidir en la formación en la calidad de vida de las personas y sin dudas incidirá en la calidad de los aprendizajes.

Segunda etapa

En esta etapa se trabajará con los alumnos en relación a situaciones que les permitan reflexionar diferentes acciones, valorando aspectos positivos por encima de los negativos, fundamentar desde la empatía la capacidad de comunicar asertivamente y lograr una verdadera comprensión del otro, posibilitando el autocontrol, la identificación y expresión emocional, autoestima, empatía y comunicación entre los miembros de la clase.

Tercera etapa: Con la comunidad educativa armar los pasos para la construcción del AEC.

El objetivo es ir construyendo los sistemas de convivencia escolar, con los aportes de todos los estamentos institucionales. A partir de lo trabajado en las etapas anteriores se irá construyendo la conceptualización de convivencia, de normas, de transgresión de las normas y de las sanciones.

Es importante rescatar lo trabajado y los aportes de todos los actores de la comunidad educativa como resultado de un trabajo colaborativo y cooperativo. Por tal motivo, la adhesión será más fácil, al sentir que fue participativo, y solidario.

Desarrollo de las Actividades, en cada etapa.

Desarrollo primera etapa:

Integrar de manera intencional en el proceso de enseñanza-aprendizaje contenidos y habilidades de la Educación Emocional, que contribuyen a la cultura escolar respetuosa de la dignidad y promotora de la paz y justicia.

En este sentido la presente propuesta destinada al equipo de Directivo, docentes, alumnos y padres, tiene como finalidad operativizar acciones para mejorar la calidad de la convivencia.

Las actividades se desarrollarán en los espacios con que cuenta el Instituto, salón de maestros, salones de clases, SUM del Instituto, según corresponda. En la modalidad “taller”.

El propósito más relevante es el logro de una buena calidad en la convivencia, que incida en la formación y en la calidad de vida de las personas, como ciudadanos responsables y sin dudas incidirá en la calidad de los aprendizajes.

Bettelheim refiere, en No Hay Padres Perfectos (1995, página 139 y subsiguientes:

(...) la mayoría de nosotros asociamos el término discípulo (*) con los discípulos de Cristo, que tan profundamente admiraban y amaban a su maestro (*) y a los que tanto impresionaba su persona, su vida y sus enseñanzas que procuraban seguir su ejemplo. Su deseo más profundo era emularle, no sólo porque creían en sus enseñanzas sino por el amor que le profesaban... Hay una gran diferencia entre adquirir disciplina mediante la identificación con las personas a las que se admira y que te la impongan por la razón de la fuerza, por lo que aprender a obedecer no es lo mismo que aprender a bien obrar. Convivencia escolar. Aportes a considerar para el quehacer Institucional en la escuela. (pág 5)

Actividad 1-

Objetivo:

-Diseñar mecanismos de diálogo, discusiones y acuerdos sobre la convivencia escolar, las normas y las sanciones para promover el bienestar.

En una primera reunión entregar el Plan de Intervención al equipo directivo de ambos niveles, explicitando la modalidad de trabajo y las propuestas.

Tiempo: 01 de agosto de 2022

Duración: Reunión de 2.00hs en oficina del director.

Responsables: Lic. Susana González- equipo directivo-

Actividad: 1.1

Objetivo:

- Reconocer sus propias emociones, las de los demás y la incidencia en el contexto escolar para construir convivencias positivas.

Encuentro con los docentes de ambos niveles

Destinatarios: El equipo docente.

Tiempo: 22 de agosto- 2022. Una jornada

Duración: desde las 8.00hs las 12.00h

Lugar: sala de maestros

Agenda: Bienvenida

Presentación del Plan de Intervención.

Actividad:

- 1- Juego del jenga de las emociones. es igual al tradicional y en cada ficha tiene un interrogante respecto de las emociones.

La propuesta del juego es para romper el hielo y para que los docentes puedan expresar sus emociones.

- 2- Presentación del tema las Competencias Emocionales, para docentes y alumnos, según Rafael Bisquerra. Disertante Karen Baukloh.

- 3- Mirar el video de la Hna. Glenda. que presenta las situaciones en que vemos a Jesús como persona competente emocionalmente.

<https://www.youtube.com/watch?v=Aw0kNTQ9mXk&t=279s>

- 4- Cierre: Evaluación: cuento “Los siete ratoncitos ciegos”

<https://www.youtube.com/watch?v=ZsaewRsSWxY>

La consigna: escuchar el cuento.

Teniendo en cuenta las situaciones del cuento, hacer un paralelo con las que pasan en el aula.

Producir una palabra, frase, enunciado, que sintetice las situaciones del salón-clase. registrándolas en la [pizarra digital](#)

Desarrollo de la segunda etapa

Actividad 2.1

Tiempo: desde el 05 al 26 de septiembre

La presente propuesta es factible de ser realizada con los alumnos de ambos niveles, en cada una de las salas y grados, en los más pequeños con ayuda del docente en la escritura y en los más grandes con sus propias producciones.

Objetivos:

Establecer entre los alumnos pautas para una mejor comunicación y en las relaciones interpersonales.

Responsable: Lic. Susana González. Docentes de cada sala de nivel inicial y de grado del nivel Primario.

Destinatarios: Los alumnos

Lugar: los salones.

Duración: 2.00 hs durante una jornada de clases.

Agenda:

Juego: Rueda, rueda la rueda.

- 1- Descripción del juego: se arman 2 rondas una pequeña adentro y otra grande afuera, con sillas; los niños se sientan enfrentados. Al ritmo de la música caminan en sentido contrario, al finalizar la música, se sientan y conversan con el que está enfrente. Con la consigna: siento miedo cuando... soy feliz cuando... me siento triste... me da miedo...

Con ayuda del Docente elaboramos una lista de acciones que nos hacen sentir bien. Y en otro cartel las que nos hacen mal.

2- Escuchar el cuento del burrito albino.

<https://www.guiainfantil.com/1430/cuento-infantil-el-burrito-albino.html>

(Este cuento nos ha sido enviado por Claudia Mariel Corallini - Argentina)

Consigna: escuchar el cuento, y en grupos escribir: cómo se siente el burrito ante diferentes situaciones.

Armar una lista de acciones que propongan cómo actuarían ante cada una de ellas, sintiendo empatía por el burrito.

Evaluación: Figuro-analógica: dibujar un emoticón, expresando cómo se sintieron con la experiencia.

Y explicar qué aprendieron.

El equipo coordinador del encuentro realizará un registro de los relatos con el fin de aportar a la producción del documento final.

Desarrollo de la tercera etapa

Actividad 3.1

Con la comunidad educativa diseñar los pasos para la construcción del AEC.

Objetivo: - Capacitar al equipo docente y no-docente en la educación emocional en el marco de la construcción de los AEC.

Responsables: Equipo directivo- Coordinador Pastoral- Docentes.

Destinatarios: equipo directivo y docentes.

Tiempo: se desarrollará en dos encuentros, de una jornada cada uno- Primero con toda la comunidad educativa y en segundo momento con el equipo responsable de armar el documento.

Primer encuentro: 10 de octubre 2022

Desarrollo.

Inicio: juego con la caja de las emociones.

La caja contiene: emoticones, objetos, frases, que expresan emociones, con la finalidad de incentivar las expresiones. El pensamiento afectivo

Cada docente saca un objeto – o dibujo, sin mirar y responde a la consigna. Rutina de pensamiento

Expreso lo que veo. Pienso una situación- me pregunto.

Segundo momento: separar en grupos para leer los lineamientos del Programa de Convivencia Escolar- Gobierno de Córdoba.

Grupo 1:

¿Qué conceptualizaciones nos ayudan a entender de qué se trata la convivencia escolar?
pág.- 3 a 6

Grupo 2:

¿Cómo organizar un proyecto de convivencia escolar en el marco del proyecto educativo institucional? Pág. 6 a 9-

Tiempo 30 minutos- lectura y elaborar un listado de palabras claves y resumen- compartir en plenarios

Se vuelve a reunir el grupo y trabaja la consigna

2) Diseño o formulación del proyecto: Este es un paso fundamental porque en él imaginamos la situación que queremos alcanzar (los objetivos y las metas), a partir de la situación actual (que conocemos por el diagnóstico) y fundamentalmente anticipamos qué acciones debemos realizar para lograr lo que queremos, cuándo, dónde y quiénes serán los responsables, y por último cómo sabremos si llegamos o no (es decir la evaluación) a lo que pretendíamos. ¿Qué errores podemos cometer en esta etapa?

Programa Convivencia Escolar.

En plenario se comparten los aportes, y se entregan los acuerdos alcanzados. Al finalizar se elige un equipo responsable de la elaboración del plan que considerará los aportes antes presentados.

En la evaluación del taller: dibujamos la trayectoria realizada y la meta que queremos alcanzar. A modo de camino recorrido.

Responsables: Lic. Susana González- Equipo Directivo, nivel inicial - primario
Coordinador de Pastoral- Docentes- Profesionales del servicio de Orientación
Psicopedagógico.

Actividad 3-2: 24 de octubre 2022

Lugar: SUM del Instituto

Socialización de la propuesta a la comunidad educativa.

Objetivos:

- Comunicar las estrategias utilizadas en la elaboración de los acuerdos, para la realización del documento final.

- Consensuar los medios para la comunicación de los Acuerdos a todas las familias, alumnos y docentes.

Destinatarios: docentes de ambos niveles, personal administrativo, y de mantenimiento.

El equipo responsable de elaborar el Acuerdo, compartirá con los presentes el camino recorrido y el producto logrado.

Se pondrá a consideración los aspectos más relevantes y se recibirán aportes y propuestas antes de la elaboración final del documento.

En grupos mixtos, compuesto por representantes de todos los equipos institucionales, docentes, administrativos, mantenimiento; quienes leerán el documento y realizarán aportes al mismo que se entregará al equipo responsable de elaborar el documento final.

Gráfico 1

Diagrama de Gantt



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2

Cronograma de actividades

Actividades	fecha de inicio	Duración en días	fecha de cierre
Presentación del Plan de Intervención	01/08/2022	1 día	01/08/2022
Actividad 1: Equipos Directivos Docentes	22/08/2022	1 día	22/08/2022
Actividad 2: Docentes y alumnos	05/09/2022	21 días	26/09/2022
Actividades 3: Equipos Directivos y docentes	10/10/2022	1 día	10/10/2022
Actividad 4 : socialización a la comunidad docente	24/10/2022	1 día	24/10/2022

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3

Recursos

Objetivos	Actividades	Recursos Humanos	Recursos Materiales	Recursos Tecnológicos	Recursos de contenidos
-Diseñar mecanismos de diálogo, discusiones y acuerdos sobre la convivencia escolar, las normas y las sanciones para promover el bienestar.	Presentación del Plan de Intervención	Equipo directivo- Docentes de los niveles Inicial y Primario	Plan de Intervención Carteles (papeles afiches)	Computadoras Tablet Proyector Equipo de sonido	Material bibliográfico Documentos provinciales. Ley de Educación Nacional y provincial Programa de Convivencia Escolar Videos Cuentos
Reconocer sus propias emociones, las de los demás y la incidencia en el contexto escolar para construir convivencias positivas.	Encuentro con los docentes de ambos niveles Taller con los alumnos de ambos niveles. cada grupo en su salón de clases.	Psicopedagogas del S.O.P Docentes de los niveles Inicial y Primario Alumnos Coordinador de Pastoral	Plan de Intervención Carteles (papeles afiches)	Computadoras Tablet Proyector Equipo de sonido	Material bibliográfico Documentos provinciales. Videos Cuentos
Capacitar al equipo docente y no-docente en la educación emocional en el marco de la construcción de los AEC.	Taller con docentes de ambos niveles				Material bibliográfico Documentos provinciales. Ley de Educación Nacional y provincial Programa de Convivencia Escolar

					Videos Cuentos
-Evaluar los mecanismos de registro de los acuerdos logrados con el equipo docente y no docente, estudiantes y padres con el fin de construir los acuerdos escolares de convivencia.	Socialización de la propuesta a la comunidad educativa.				

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4

Presupuesto

RECURSOS	Total
Humanos. Disertante. Facilitador.	\$ 46.000
Materiales para el desarrollo de las actividades	\$ 3.000
Logística.	\$ 10.000
Servicio tecnológico, internet	\$ 5.000
Total	\$ 64.000

Fuente: Elaboración propia

Evaluación

En proceso: En cada jornada, como instancia de análisis y reflexión respecto de la propuesta. Al finalizar una evaluación sumativa respecto del Plan de Intervención, para definir el rendimiento y efecto del mismo, y así con la información obtenida buscar estrategias válidas para dar respuestas a lo planteado.

Gráfico 5-*Rúbrica**Primer encuentro: Evaluación participación del equipo directivo.*

	En proceso de Logro: (no demuestran interés, poca participación)	Logrado (participan, hacen aportes)	Suficientemente Logrado (participan con interés realizan aportes)
Participación activa en la propuesta de cada jornada.			
Socialización de información relevante			
Reconocimiento de influencia de las emociones en la convivencia escolar			

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6*Rúbrica segundo encuentro: Evaluación equipos docentes.*

	En proceso de logro	Logrado	Suficientemente logrado
Participación con interés			
Socialización de las expresiones de manera colaborativa			
Socialización de experiencias, respecto de sus emociones en relación con la convivencia			

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7

Rúbrica tercer encuentro: Evaluación del trabajo y participación de los alumnos.

	En proceso de Logro	Logrado	Suficientemente Logrado
Participación colaborativa			
Producción cooperativa			
Aportes para el documento de Acuerdos de Convivencia.			

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8

Rúbrica cuarto encuentro: Equipos docentes para la construcción de los acuerdos.

	En proceso de logro	Logrado	Suficientemente Logrado
Acuerdos sobre conceptos de Convivencia			
Acuerdos sobre normas de convivencia enunciadas en valores			
Acuerdos sobre la Transgresión a la norma			
Acuerdos sobre las Sanciones.			

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9

Rúbrica: Evaluación del plan

Niveles de logro	En proceso	Bueno	Muy Bueno
Indicadores			
Ejecución del Plan de Intervención.	Medianamente acorde a los objetivos propuestos.	Acorde con algunos objetivos propuestos	Acorde a los objetivos propuestos
Implementación de los talleres. Recursos materiales-Dinámicas	Las estrategias fueron poco eficaces.	Las estrategias utilizadas fueron medianamente eficaces	Las estrategias utilizadas fueron eficaces
Participación de los docentes	Participación poco colaborativa	Participación colaborativa	Participación colaborativa y cooperativa.
Resultados alcanzados. Proyección.	Pocos resultados alcanzados	Resultados medianamente esperados	Obtención de los resultados esperados
Desempeño del Asesor	No logra despertar interés en los participantes	Facilitador de la Propuesta	Facilitador de la propuesta, logra despertar interés y participación activa.

Fuente: Elaboración propia

Resultados esperados

El instituto Nuestra Señora de las Mercedes no contaba con los Acuerdos de Convivencia Escolar. Un documento necesario que surge de la construcción cooperativa y colaborativa de todos los integrantes de la comunidad educativa. En este trabajo de intervención nos preguntamos qué motivos llevaron a omitir la elaboración de dicho documento. Y, el otro interrogante central fue cómo se resolvían las situaciones de conflicto que se plantean en las relaciones diarias.

Por ello consideramos, el aporte de la Educación Emocional, permitió cambiar la mirada, redescubrir caminos que contribuyeran a una cultura del encuentro, con el entusiasmo de hacer el bien, el que tiende a comunicarse y arraigarse, hacer de la escuela un espacio de formación de personas conscientes, competentes y solidarias.

A través de esta propuesta en la que se buscó acompañar la formación en educación emocional tanto a docentes como alumnos, en pos de ir cambiando las actitudes y conductas agresivas, impulsivas, de Bullying, generando, así, en la escuela espacios de bienestar. Se generó el espacio para reflexionar en torno de la necesidad de la existencia del documento de Acuerdos de Convivencia Escolar. Por otra parte, fue fundamental plantear mecanismos de diálogo, discusiones y acuerdos sobre la temática que nos ocupa.

Como dice el papa Francisco, hacer crecer los tres idiomas que una persona madura debe hablar: la lengua de la mente, la lengua del corazón y la lengua de las manos. Pensar bien lo que sientes y lo que haces, sentir bien lo que piensas y lo que haces, hacer bien lo que piensas y sientes. Las tres lenguas armoniosamente.

Hacer efectiva esta propuesta de la educación del siglo XXI, basada en la formación de capacidades, centrada en el saber, saber ser y saber hacer, y plasmada en el documento final.

Conclusión

El problema educativo analizado en la institución Nuestra Señora de las Mercedes de Unquillo, Córdoba fue la ausencia del documento Acuerdos de Convivencia Escolar. Para lo cual se propuso un plan de intervención con el fin de promover la producción cooperativa y colaborativa del documento mencionado como una búsqueda del bienestar personal y social. La propuesta se basó en los valores del ideario del Instituto, en los principios básicos de la educación emocional con el fin de generar una escuela como un espacio de bienestar.

La fortaleza del plan propuesto se basó en la realización de talleres de discusión y diálogo de gran riqueza e intercambios, para lograr el consenso de acuerdos de manera democrática, colaborativa y participativa. Se generaron espacios para posibilitar la escucha de todas las voces de la comunidad educativa y construir un documento aceptado por la comunidad.

Se realizaron encuentros en diferentes etapas con los miembros de la comunidad educativa. En primer lugar con el equipo directivo para presentar el plan de intervención y consensuar ajustes. El segundo momento de encuentro se llevó adelante con los docentes con el objetivo de integrar de manera intencional en el proceso de enseñanza – aprendizaje contenidos y habilidades de la inteligencia emocional.

En la siguiente etapa el plan de intervención se previó la participación de los estudiantes generando situaciones que les permitiera reflexionar ante diferentes acciones. Y así fundamentar desde la empatía la capacidad de comunicar asertivamente y lograr una verdadera comprensión del otro.

La realización del plan de intervención se orientó a fortalecer vínculos, favorecer la convivencia escolar y prevenir situaciones de violencia. Como así también promover la resolución de conflictos y la autorregulación.

Las limitaciones del plan fueron las resistencias por parte de algunos actores de la comunidad educativa para lograr acuerdos según los intereses de los distintos ámbitos: padres, alumnos, docentes, directivos.

Para evaluar la participación de los diferentes actores y fomentar la autorreflexión fue fundamental la participación activa, el reconocimiento de la influencia de las emociones en la convivencia escolar. Como así también la socialización de las voces, puntos de vista y perspectivas de manera colaborativa.

La concreción del acuerdo escolar de convivencia supone al ser implementado logre paulatinamente cambios en las actitudes de las personas con el propósito final de formar ciudadanos con habilidades sociales capaces de insertarse en los diferentes ámbitos de manera asertiva.

Si se logra que esto se concrete será la escuela un lugar donde todos querrán estar, donde cada miembro se sienta esperado, escuchado y amado.

Referencias

- Algara-Barrera, A *Los acuerdos del aula una estrategia de convivencia para fortalecer la democracia en la escuela primaria Ra Ximhai*, vol. 12, núm. 3, enero-junio, (2016), pp. 207-213 Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte, México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811013.pdf>
Consultado el 11 de mayo de (2022-05-11)
- Bisquerra, R (2011) *Educación emocional. Propuesta para educadores y familia*. Editorial Desclée de Brower S.A.: Bilbao, España. Recuperado de:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-9870-123456789-0abc-defg-078-9000ovorpyel>
- Bleichmar,S.(2008) *Sobre la puesta de límites y la construcción de legalidades como principio educativo. En violencia Social-Violencia Escolar: De la puesta de límites a la construcción de Legalidades* (pp.13-69) Buenos Aires-México: Noveduc.
- Campofiloni, Silvana (2021) *Acuerdos escolares de convivencia conociendo nuestras emociones*. Universidad Siglo 21. Córdoba. Recuperado de:
<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/21287>
- Fierro-Evans, C & Carbajal-Padilla, P. (2019). *Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. Psicoperspectivas*, 18(1), 9-27. Epub 15 de marzo de 2019.<https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486>.
Recuperado de:
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242019000100009

Ianni Roberto Daniel y Pérez, Elena, “*La convivencia en la escuela un hecho una construcción*”, Editorial Paidós Buenos Aires, (1998).

Krieger, Lidia (2021) *Orientaciones hacia un acuerdo escolar de convivencia*.

Universidad siglo 21: Córdoba. Recuperado de:

<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/22215/TFG-%20Lidia%20Delida%20Krieger.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ley 26.206 (2006) Ley Nacional de Educación. Congreso de la Nación Argentina.

Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/validez-titulos/glosario/ley26206>

Ley 5326 (1972) Regulación del funcionamiento de enseñanza privada de la Provincia de Córdoba. Poder Ejecutivo Provincial.

Ley 9870 (2010) Ley de educación provincial de Córdoba.

Maldonado, Horacio. *Convivencia escolar. Aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela*. Gobierno de Córdoba. Dirección de extensión de proyectos y políticas educativas. Programa de convivencia escolar.

Marco Nacional de Integración de los aprendizajes hacia el desarrollo de Capacidades. (2018)

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2011). Acuerdos Escolares de Convivencia. Recuperado de

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>

Proyecto Educativo Institucional del Instituto Nuestra Señora de las Mercedes.

Recuperado de <https://lasmercedesunquillo.com.ar/instituto.php>.

Recuperado de

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf>

Recuperado en

<http://www.saij.gob.ar/5326-local-cordoba-regulacion-funcionamiento-institutos-ensenanza-privada-provincia-lpo0005326-1972-01-17/123456789-0abc-defg-623-5000ovorpyel> <https://lasmercedesunquillo.com.ar>

ANEXOS

ANEXOS

IMÁGENES RECUPERADAS DEL FACEBOOK DE LA INSTITUCIÓN-



FUENTE: Facebook institucional ALUMNOS DEL NIVEL INICIAL-



FUENTE: Facebook institucional. DOCENTES- PADRES- ALUMNOS.



FUENTE: Facebook institucional DOCENTES DEL NIVEL INICIAL-

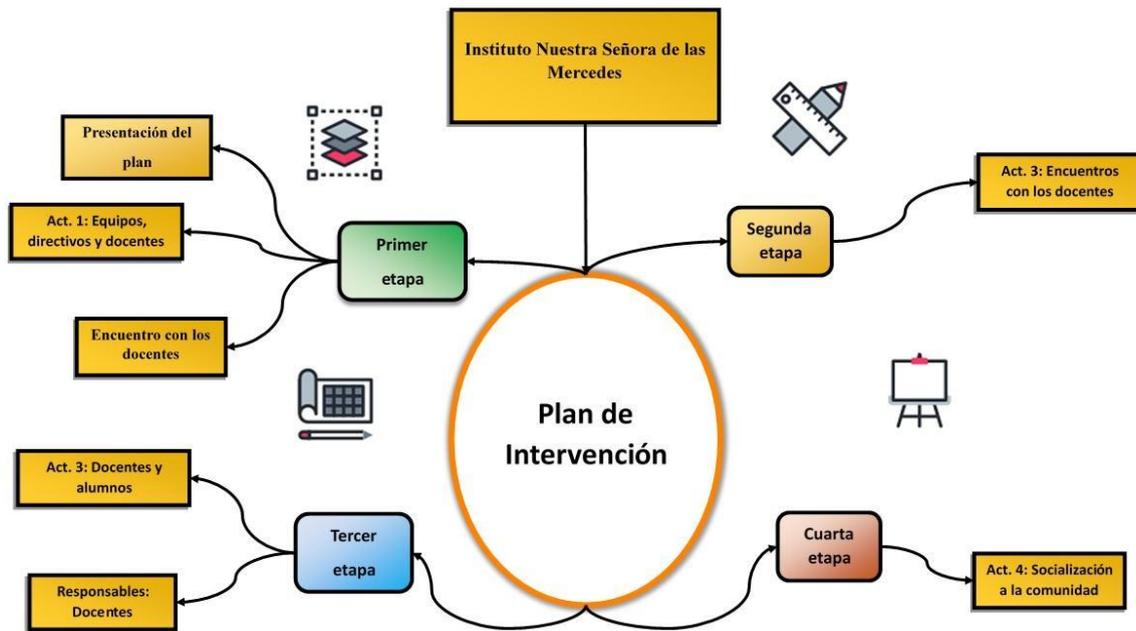


FUENTE :Facebook institucional ALUMNOS NIVEL PRIMARIO-



FUENTE Facebook institucional. ALUMNOS DEL NIVEL SUPERIOR- Formación docente-

ORGANIGRAMA DEL PLAN DE INTERVENCIÓN



FUENTE: DISEÑO: SUSANA GONZALEZ